

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-012/2019

“AQUISICIÓN MATERIAL DE DIFUSIÓN, IMPRESOS Y VINILES PARA LAS DIFERENTES EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS”

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a 01 de abril del 2019, suscriben los representantes del Comité de adquisiciones, fallo de la licitación pública local LPL-012/2019 “AQUISICIÓN MATERIAL DE DIFUSIÓN, IMPRESOS Y VINILES PARA LAS DIFERENTES EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS”.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día 20 de marzo del 2019, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	20 DE MARZO DEL 2019
JUNTA ACLARATORIA	22 DE MARZO DEL 2019
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	25 DE MARZO DEL 2019
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	29 DE MARZO DEL 2019

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económica se presentó 7 (SIETE) licitantes siendo los siguientes:
 1. ADE SPORT CONSULTING S.A.S. DE C.V
 2. GREGGA SOLUCIONES GRÁFICAS, S. DE R.L. DE C.V.
 3. DESARROLLOS VISUALES DE MEXICO, S.A. DE C.V
 4. MARÍA DEL PILAR BARAJAS MUÑOZ
 5. JOSÉ ALEJANDRO ROMERO BECERRA
 6. LUCIO BRIONES GARCÍA
 7. BEST MULTISERVICIOS GRÁFICOS S. DE R.L. DE C.V.

DOCUMENTOS	ADE SPORT CONSULTING S.A.S. DE C.V	GREGGA SOLUCIONE S GRÁFICAS, S. DE R.L. DE C.V.	DESARROLLOS VISUALES DE MEXICO, S.A. DE C.V	MARIA DEL PILAR BARAJAS MUÑOZ	JOSE ALEJANDRO ROMERO BECERRA	LUCIO BRIONES GARCÍA	BEST MULTISERVICIOS GRÁFICOS S. DE R.L. DE C.V.
ANEXO 2 Propuesta técnica (partida 1)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
ANEXO 2 Propuesta técnica (partida 2)	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 3 Propuesta económica (partida 1)	\$485,207.12	\$463,979.70	\$256,625.57	\$519,413.20	\$516,432.00	NO PARTICIPA	\$618,805.00
ANEXO 3 Propuesta económica (partida 2)	\$65,273.20	\$83,450.40	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$145,696.00	\$78,184.00
ANEXO 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. Que en la etapa técnica acreditaron según se detalla los motivos en Dictamen Técnico – Económico, anexo al presente fallo, **3 (TRES)** licitantes los que obtuvieron el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio siendo los siguientes licitantes los que cotizaron la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante:

1. ADE SPORT CONSULTING S.A.S. DE C.V
2. GREGGA SOLUCIONES GRÁFICAS, S. DE R.L. DE C.V.
3. BEST MULTISERVICIOS GRÁFICOS S. DE R.L. DE C.V.

5. Los integrantes del Comité de adquirentes procedieron al análisis técnico-económico anexo al presente, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, el cual sirve como base para emitir el fallo mismo que se integró de la propuesta económica de los siguientes licitantes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- En virtud de que el licitante **ADE SPORT CONSULTING S.A.S. DE C.V** , cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el Área requirente, es procedente adjudicar la partida 2 consistente en Impresos en vinil y lona para las diferentes exposiciones del Instituto Cultural Cabañas, por un monto total de

\$65,273.20 (Setenta y cinco mil doscientos setenta y tres pesos 20/100 MXN.) I.V.A. incluido, como se desprende de su propuesta económica:

SEGUNDA. - En virtud de que el licitante **GREGGA SOLUCIONES GRÁFICAS, S. DE R.L. DE C.V.**, cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el Área requirente, es procedente adjudicar la partida 1 consistente en Impresiones para la difusión de las exposiciones y contenido del Instituto Cultural Cabañas, por un monto total de **\$463,979.70 (Cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos setenta y nueve pesos 70/100 MXN.) I.V.A. incluido**, como se desprende de su propuesta económica:


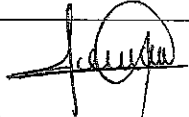
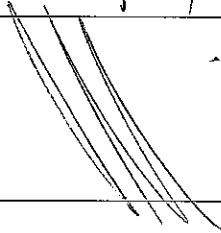
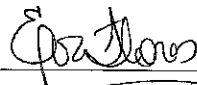
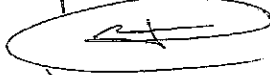
TERCERA. - Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del bien adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

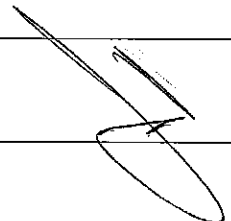
CUARTA. - Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

QUINTA. - Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

Lic. Denisse González Gazcon Directora Administrativa del Instituto Cultural Cabañas y Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones	
Lic. Adriana Córdova Navarro Representante de la Secretaría de Cultura Jalisco	
Lic. César Daniel Hernández Jiménez Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco	
Lic. Eva Flores García Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco	

Lic. Estela Gutiérrez Arreguin Representante de la Secretaría de Administración	
---	--

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo del Comité de Adquisiciones del Instituto Cultural Cabañas, celebrada el día 01 de abril del 2019, relativa a la licitación pública local LPL-012/2019 "AQUISICIÓN MATERIAL DE DIFUSIÓN, IMPRESOS Y VINILES PARA LAS DIFERENTES EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS".

